

19.455-81
RECIBIDO

17 OCT 86 12 34P

SUBDIRECCION
DE DOCUMENTOS
E INFORMATICA Y ARCHIVO

Señor Intendente de Compañías:

Abogado Esteban Amador Rendón e Ingeniero Alfredo Gregor Delgado, por los derechos que representamos de la Compañía "UTINOR, URBANIZADORA DE TIERRAS DEL NORTE S. A.", a Usted, muy respetuosamente, decimos:

Cumplenos comunicarle que se ha inscrito, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de nuestra representación las siguientes transferencias de acciones:

- 1) El señor Valentín Chiquito Cicienio ha transferido su una acción (1) a favor del Ingeniero Alfredo Gregor Delgado;
- 2) Promotora de Viviendas y Solares (P.V.S.) S. A. ha transferido sus dos mil doscientas cuarenta y nueve acciones, de la siguiente manera:
 - a. A favor del Ingeniero Alfredo Gregor Delgado, ochocientos noventa y nueve (899) acciones;
 - b. A favor del Ingeniero José Luis Gamboa Raygada, ochocientos cincuenta (850) acciones;
 - c. A favor del Ingeniero Antonio Patiño Gómez, doscientas (200) acciones;
 - d. A favor del Arquitecto Vladimiro Barrezueta, ciento cincuenta (150) acciones; y,
 - e. A favor del señor José Alvarado Molina, ciento cincuenta (150) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cien sucres cada una, suscritas y pagadas en la totalidad de su valor. Todos los intervinientes, cedentes y cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del Ingeniero José Luis Gamboa Raygada, de nacionalidad peruana, quien ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias Comercio e Integración, mediante Resolución No.115 de Junio 3 de 1986, como inversionista extranjero.

ER

p. "UTINOR, URBANIZADORA DE TIERRAS DEL NORTE S. A." *MC*

Esteban
Ab. Esteban Amador Rendón
Presidente

Alfredo Gregor
Ing. Alfredo Gregor Delgado
Gerente General

20 OCT. 1986
Anotado
MC